III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68 SOMOSIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, se adoptó el acuerdo de estimar parcialmente la alegación presentada por don Jacinto Cerezo Martín, en representación de "Ganadera los Siete, Sociedad Cooperativa", al acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza de pastos efectuada, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2017. Por ello se somete el expediente nuevamente a información pública, por el período de treinta días, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2004, Reguladora de las Haciendas Locales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Somosierra, a 18 de diciembre de 2017.—El alcalde, Francisco Sanz Gutiérrez.

(03/42.879/17)

BOCM-20180104-68